

DIRECTOR,
EMILIO PORTES GIL.

EL CAUTERIO.

ADMINISTRADOR,
CANDELARIO REYES.

-- SEMANARIO INDEPENDIENTE DE COMBATE. --

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1911.

-- ORGANO DE LA "ASOCIACION DEMOCRATICA ESTUDIANTIL" --

Año I.

C. Victoria, Tam., 17 de Marzo de 1912.

Núm. 25.

Nuestro Congreso en el puesto exigido por el deber y por la Ley.

No es el indigno deseo de la alabanza que degrada, ni la inclinación á satisfacer instintos de hipocresía, el que nos obliga á encabezar con tan merecido rubro las presentes líneas, sino un sentimiento sincero de justicia y la inmensa satisfacción que se siente cuando en las conciencias de todos los ciudadanos, existe la convicción íntima de que los mandatarios del pueblo cumplen con los altos deberes que éste, como único soberano, les ha impuesto por medio de su voluntad y su voz: la ley. Nos referimos al puesto altamente meritorio y digno que nuestros diputados conservaron al dar su resolución sobre la tan sonada cuanto criminal minuta del contrato monopolizador del petróleo de que ya nos hemos ocupado en nuestros números pasados.

Para que el público tenga una idea precisa de los hechos á que hacemos mención, vamos á hacer una reseña pormenorizada de la sesión celebrada por el H. Congreso la tarde del 11 de los corrientes y en que fué discutido y desechado por unanimidad el contrato de referencia.

Antes de la hora reglamentaria (3 p. m.), el pueblo de Victoria prevenido ya por unos volantes que habían circulado profusamente la tarde y noche del día anterior, y dando una prueba del vivo interés que le anima en casos que, como éste, se trata de su bienestar y tranquilidad, llenó el Local del Legislativo del Estado. A las tres en punto, instalados en sus curules los Diputados Argüelles, Fernández, Terán, Saucedo Aguirre, Ilizaliturri, Arana, Guerra Espinosa y Dastugue, se dió principio á la sesión extraordinaria bajo la Presidencia del diputado Fernández, quien acto continuo, manifestó que la Convocatoria que se había hecho á los miembros congresistas no la creía legal, por estar firmada solamente por dos de la Comisión Permanente ó

sean los diputados Guerra Espinosa y Dastugue, debiendo haber sido autorizada por su firma como presidente de dicha Comisión; á lo anterior contestaron los Sres. aludidos manifestando que si habían obrado de ese modo, era porque estaban fundados en el art. 220 del Reglamento del Congreso y que, por tal motivo, dicha convocatoria no tenía el carácter que le quería dar el Sr. Fernández. Después de una ligera discusión sobre el particular se procedió al nombramiento de la Directiva que debería fungir durante el período extraordinario, resultando electos los Sres. Fernández, Ilizaliturri, Saucedo Aguirre y Argüelles, para Presidente, Vice-presidente y Secretarios respectivamente y para Suplente al Sr. Arana. Leída que fué el acta, el Sr. Saucedo Aguirre, haciendo hincapié en lo dicho por el Sr. Fernández protestó contra la legalidad de la convocatoria y pidió que se hiciera constar en el acta dicha protesta fundándola en uno de los preceptos del Reglamento del Congreso; esto fué contestado por el Sr. Guerra Espinosa, quien expuso que el art. citado por el Sr. que le había precedido en el uso de la palabra no era aplicable á este caso, pues el Sr. Fernández no precisamente había faltado á la sesión secreta que la comisión permanente tuvo, sino que asistió á ella; y como no pudiera ponerse de acuerdo con sus compañeros, los abandonó. Sin llegar á un acuerdo sobre este incidente, tomó la palabra el Sr. Arana para manifestar que en su concepto, antes de seguir perdiendo inútilmente el tiempo, opinaba se devolviera al Ejecutivo la minuta de contrato para que éste hiciera las debidas aclaraciones sobre algunos de sus puntos, pues no precisaba con claridad cuáles eran las condiciones á que tenían que sujetarse las partes contratantes, además de no precisar qué clase de productos entra-



rían en la concesión; y después de expresar algunas otras ideas sobre el particular llegó á la conclusión siguiente: que era de acuerdo, si el Ejecutivo modificaba conforme á la ley la minuta del Contrato, obligando á la Compañía á que los productos se utilizaran en el Estado, él sería el primero en dar su voto para dicha concesión; porque tal como estaba, entrañaría consecuencias fatales para los intereses del Estado, pues de todas sus cláusulas se desprendía el exclusivo beneficio para los concesionarios. Hace uso de la palabra, en seguida, el Diputado Saucedo Aguirre y dice: que la minuta del contrato no podría autorizarlo el Congreso de ninguna manera porque además de constituir una cosa indigna de sus cargos, no dejaría ningunos beneficios á nuestro pueblo y sí perjudicaría altamente sus intereses de los cuales deberían ser fieles guardianes. Para moción de orden, el Sr. Dip. Ilizaliturri solicita la palabra y expone: que el H. Congreso, á fin de dictaminar con más solidez sobre el asunto en cuestión, había aprobado en sesiones anteriores, pedir á la Cámara de la Unión una copia del acta que se levantó de la sesión en que se trató este mismo asunto; así como el parecer de los R. Ayuntamientos de los municipios del Estado por donde habían de pasar las cañerías, y por lo tanto, pedía que la Comisión Permanente mostrara á la Cámara dichos informes. Tomó la palabra el Diputado Argüelles y manifestó que no creía necesarias las modificaciones que quería el Sr. Arana, hiciera el Ejecutivo, supuesto que lo que él llamaba contrato no tenía el carácter de tal, sino que era una minuta en debida forma; y además, que el asunto ya se había tratado en sesiones anteriores existiendo ya en el Congreso los datos que la Comisión respectiva acordó pedir que los Ayuntamientos de los pueblos habían contestado ya telegráficamente ó por correo, su conformidad y que lo relativo á los datos de la Cámara de la Unión, solamente había llegado al H. Congreso (y ésto por conducto meramente particular, pues el Sr. Lic. J. R. Avila había sido quien la había presentado) una acta autorizada por un empleado de aquella H. Asamblea; contestó el Sr. Arana apoyando su opinión antes citada, poniendo como argumento el que en dicho contrato había puntos que sólo pertenecían á la incumbencia de la Cámara de la Unión; y además la falta de tiempo para poder discutirlo debidamente. Acto continuo hizo uso de la palabra el Diputado Ilizaliturri y en términos enérgicos expresó su disensión á la proposición del Sr. Arana, pidiendo que desde luego, la Comisión respectiva dictaminara sobre el asunto, puesto que para ello se había convocado á sesión. Puestas á discusión las dos proposiciones, fué aprobada la última, por lo que se suspendió por un momento la sesión mientras se hacía el dictamen; abierta nuevamente, el Secretario Sr. S. Aguirre, leyó con voz firme y segura el dicta-

men que en terminos generales rechazaba de plano la minuta de contrato celebrado, por el Sr. Lic. Matías Guerra en representación del Ejecutivo y el Sr. J. R. Avila apoderado del Sr. F. Adler; dispensados los trámites y puesto á discusión, hizo uso de la palabra el Sr. Argüelles, como miembro de la Comisión Dictaminadora para ampliar el dictamen rendido. Durante su largo discurso delineó con amplitud y abundancia de datos, las consecuencias fatales que le resultarían á Tamaulipas, si el Congreso, faltando á su alta misión de guardián de la ley, llegaba á aprobar la minuta de contrato en cuestión; y pidiendo, por último, que se desechara. El estudio del Sr. Argüelles, en opinión de la gente sensata, constituye una joya legislativa que iremos dando á conocer á nuestros lectores.

Puesto á votación fué desechado por los Sres. Argüelles, Ilizaliturri, Saucedo Aguirre, Fernández, Terán, Guerra Espinosa, Dastugue y Arana, que eran los ahí presentes, pues los Sres. Diputados Martínez, Domínguez Villarreal y Prieto no asistieron á la sesión.

Es digna de todo aplauso la actitud enérgica que asumió el público durante todo el tiempo que duró la sesión, pues varias ocasiones fueron interrumpidos por aplausos estruendosos los congresistas, en sus peroraciones, cuando en ellas expresaban la idea de rechazar la concesión.

LA REDACCIÓN.

Contesto á Carlos G. Tijerina.

RECUERDO que en un pequeño folleto que escribí con motivo del Primer Congreso Nacional de Estudiantes, di mi opinión sobre la disciplina y cómo la entendía. Para mayor claridad y no para «no parecer pesado» pero con el objeto de evitar serlo, transcribo la parte respectiva: «En nuestro concepto, la disciplina es el acuerdo perfecto que hay entre los superiores y los inferiores; y es lógico que para lograr esto hay necesidad de que ambos tengan suficiente libertad para decirse sus necesidades, exponer los medios de corregirlas y evitar con un buen sentido práctico las dificultades que de cualquier otra manera tienen que surgir. Creer que la disciplina es el establecimiento de una obediencia ciega por parte del alumno y de un poder omnipotente por parte del superior, es cerrar los ojos á la luz de las verdades modernas que exigen ante todo, igualdad, etc., etc.

Vea Vd. pues Sr. Don Carlos ó Don Alfredo, que no es en mi prurito de contrariar en todos sentidos lo que tiene relación con el partido *legorrista*, en lo que fundo mi censura á «la disciplina de partido», ni mucho menos crea Ud. que he intentado lanzar un *improperio*, para ello me referiría á hechos más vergonzantes y no sería en las columnas de un periódico; sino que hago esto siguiendo mis ideas mucho muy anteriores



al partido que, (¡heroico paladín!) sale Ud. á defender.

Ahora una pequeña advertencia al que al terminar Ud. en estilo clownesco dijo de «atacar errores», en el sentido de que me dá Ud. la razón en la esencia del artículo; reconoce la disciplina y expresa que he dicho una gran verdad.

Después hago á Ud. otra advertencia: se le ha olvidado el maravilloso CASO TELEPATICO y se contenta con expresar que hubo simples telegramas. ¿No ve Ud. que sin lo de la telepatía se puede decir (y esto es otra gran verdad) que los telegramas eran contestaciones á los de la Camerilla? Esta vez como en las famosas seguidillas que vieron la luz pública en el Semanario en que escribe, ha estado Ud. poco acertado (y perdóneme Ud. á que haga mención aquí á las tan famosas seguidillas, pues creo encontrar en su artículo alguna relación con ellas.)

En cuanto á que el Lic. Guerra haya sido impuesto por la opinión pública, es hacerle muy poco favor á esta Sra., y en lo sucesivo sea Ud. un poco más correcto con el sexo débil ya que usa Ud. tanta caballerosidad para con algunos individuos ausentes del sexo fuerte. (No me refiero á mí; Ud. bien recordará de quien se trata.)

Ud. no puede negar que no hubo componenda, (y aquí sí hubo estudio y reflexión) y Ud. no podrá negar dentro de poco que el puerto de Tampico será comunicado con los Estados Unidos por un tubo para transportar petróleo y dinero á nuestros vecinos del Norte. Y Ud. no puede negar porque ¿Ud. que sabe?

Dice que ya se conocía al Lic. Guerra. Pues razón de más para no fijarse en él.

Pregunta que si enuencro sobrenatural el "que un partido que propone un programa á un candidato y por el cual trabaja, (quiero entender que Ud. se refiere al programa) lo proponga á un segundo debido á la falta del primero y que éste acepte. Después sigue diciendo que no es nada sobrenatural tampoco "que el Lic. Guerra se comprometa á cumplir con todo lo demás que ofreciera el candidato desaparecido." Y claro que no es nada sobrenatural: ¿quienes son las personas de la componenda? ¿que se puede esperar de ellas? ¡pues claro que es muy natural!

Dice Ud. después "que allí tiene su parte "El Cauterio" y yo le digo á Ud., Sr. Don Alfredo o Don Carlos, que á su saudez con conatos de insulto, "El Cauterio" le contesta que no fué hecho para subir Diputados ni empleados de ningún género y que su parte la tiene en la satisfacción que da el cumplimiento del deber, que ha venido recibiendo desde que vió la luz pública.

Después me encuentro con una *Vasconcelada*, propia de un *super-muchacho*. Dice: "¿Y dígame Sr. Lavín, qué tiene que ver el antireeleccionismo en este caso? Si el Lic. Guerra no fué electo, si sólo fué nombrado por el Congreso Gobernador Interino, para cumplir un precepto regla-

mentario, si en una palabra no ha habido elección ¿cómo va á existir la reelección? . . . Esta es simplemente cuestión de Gramática."

Decididamente, Sr. Don Carlos ó Don Alfredo, estaba Ud. poco protegido de las musas (?) al escribir su. *corrección*. No Sr.; no crea Ud. que se trata de la Gramática, se trata del SENTIDO COMUN, que es lo que le falta á. su conclusión.

¿Cree Ud. que Don Porfirio fué reelecto? ¿Cree Ud. que Don Ramón Corral fué reelecto? Sí, ¿verdad? pues según su regla nó: PORQUE NUNCA FUERON ELECTOS, después de su primer periodo. ¿O es que había elecciones en aquel tiempo?

¿Vé Ud. como por el afán de intransigencia *gramatical* cae Ud. en una profunda carencia de sentido común?

Después leo, (Continuará) y me pregunto: ¿tendré alguna razón otra vez? ¿habré dicho alguna otra gran verdad? ¿resultarán Vasconceladas? ¡Quién lo sabe!

México, 9 de Marzo de 1912.

JOSÉ DOMINGO LAVÍN.

C. Victoria, Marzo 10 de 1912.

Sr. Director de "El Cauterio"

Presente.

Muy respetable Señor:

En el número 23 de su acreditado semanario de fecha 3 de los corrientes, he visto publicada, con indignación, una nota que se intitula "Por las Escuelas" y en cuyas líneas, hablando de la que suscribe, dicen lo siguiente: "Sabemos que la Directora de la Escuela Municipal núm. 2 de Niñas, observa una conducta extraña y reprochable para con sus ayudantes, exigiendo de ellas trabajos que sobrepasan á sus obligaciones; ya son muchas las quejas que la Junta ha recibido con este motivo y esperamos que ésta obre como es de su deber."

La nota inserta me hace suponer que fué formada con datos recogidos de alguna persona que sólo lleva miras particulares, que ambiciona el puesto que yo desempeño; pues jamás he exigido de mis ayudantes obligaciones que no tienen y sí he observado siempre con religiosidad, el Reglamento de Instrucción Pública vigente en el Estado.

Mi conducta, aún cuando sea una vanidad decirlo, pero que á eso se me obliga, está fuera de toda discusión y ella es perfectamente conocida en el círculo del Profesorado de Tamaulipas; sin embargo de ello, me justificaré á su debido tiempo ante quien corresponda, de los falsos cargos que se me hacen.

La interpelación que al final de la nota hace



el articulista á la Junta Directiva, en nada me preocupa, pues si la persona que dá los falsos datos desea el puesto, que venga en buena hora.

Si no contestara yo á la injusta nota, parecería que aceptaba el infame proceder de la persona que hasta hoy viene á ocuparse de mí, después de haber prestado mis servicios al Estado como Profesora, durante muchos años.

Suplico á Ud. se sirva dar cabida en su periódico á la presente, lo que le agradecerá infinito, su afma. att. y S.,

Benita Huerta.

HACIA EL FUTURO.

Para contribuir á formar el alma de la Patria y colaborar al progreso de la República.

(*Continúa.*)

Con objeto análogo es necesario conseguir

que en puntos centrales, bien elegidos en todo el país, establezca el Gobierno Federal, ó establezcamos los particulares, escuelas secundarias, particularmente de maestros, de agricultura y de industria.

Suscitar la educación secundaria de los habitantes de la República es tanto, ciertamente, como provocar entre ellos, la posibilidad de que al fin lleguen á explotarse, de manera adecuada, las riquezas nacionales, y equivale á centuplicar las fuerzas vivas de México.

Por eso también conviene lograr que se funden ó que fundemos nosotros mismos, las escuelas que en otros países se llaman de *continuación*, y que sirven para que, sin hacer expresamente estudios profesionales quienes hayan concluido su educación primaria, encuentren medios de conservar sus conocimientos, acrecentarlos en lo que pueda serles útil ó causarles especial interés, y desarrollar en suma sus aptitudes, para beneficio individual y colectivo.

Es indispensable por último,

expedir ya el código que, de un modo suficientemente completo, defina con equidad las obligaciones y los derechos de los trabajadores; rija el trabajo de las mujeres, para evitar que las enferme ó lentamente las aniquile; limite el de los niños, de manera que no perjudique su vida, su desarrollo, ni su educación; asegure en caso de accidentes desgraciados, la subsistencia y la educación de los huérfanos; ampare á las víctimas del trabajo, fomente y facilite los ahorros que hagan los trabajadores, los ayude en la vejez y en la enfermedad, y haga que ningún niño, por mísero que sea, carezca de los alimentos, los vestidos y el albergue necesarios para que se eduque.

La realización de cuanto tenga por objeto asegu-

rar los progresos alcanzados en la organización del país, é impulsar el adelanto de México, descansa en una sola base:

LA BUENA VOLUNTAD RECÍPROCA,

y tiene como condición esencial la que hace más de un siglo señaló Montesquieu, declárandola indispensable para la subsistencia de las Repúblicas:

La virtud de los ciudadanos.

Unámonos todos á fin de obtenerla; y que cada agrupación política, cada club, cada partido, no luche ya por satisfacer ambiciones personales sino por el bien de la Patria.

Con nuestro común esfuerzo nuestra infrangible entereza, garanticemos á los magistrados rectos el íntegro cumplimiento de su deber; arranquemos de cuajo los abusos, los atentados. Hagamos que imperen la justicia, la fraternidad y el progreso.

México, Agosto á Noviembre de 1911.

EZEQUIEL A. CHAVEZ.

ESTUDIO

que presentó ante el Congreso la Diputación por Ocampo, Sr. Prof. Adalberto J. Argüelles al dar su voto en contra del Contrato del Petróleo.

Señores Diputados:

Con el temor natural del que se considera débil ó carente de estudios especiales para poder tratar en la forma debida el asunto motivo de la minuta de contrato puesto al debate, hago uso de la palabra en contra porque tengo la conciencia de que es necesario é indispensable que en el seno de la representación del Estado se levante la voz, aunque sea la más humilde como no dudo que sea la mía, para que esté al lado de los intereses del mismo Estado y que vea si en todos los órdenes inherentes á tan delicado asunto, se ha cumplido con los preceptos de las Constituciones Políticas de la República y la de Tamaulipas así como con las demás leyes emanadas de ellas, ya que protesté guardarlas al ocupar el puesto como Diputado ante esta H. Cámara.

Se trae al debate señores Diputados la minuta de contrato celebrado por el C. Lic. Matías Guerra con su carácter de Gobernador Interino del Estado y el Sr. José R. Avila en representación del Sr. Félix Adler, para construir y explotar cañerías subterráneas para el transporte de petróleo y sus productos á través del territorio del Estado; y por la magnitud del asunto que en él se trata, es necesario que haciendo á un lado todo



lirismo antes de entrar al estudio de todas y cada una de las partes de que se forma esa minuta de contrato, para ver si con ellas no se lastiman los intereses y buen nombre del Estado ó los de los particulares dignos de toda protección de parte de los Poderes públicos, ó se hiera la fuerza de alguna ley vigente de la Federación ó especial de Tamaulipas, se entre al estudio detenido y concienzudo sobre si el H. Congreso del Estado es ó nó competente para legislar en la materia de que trata esa minuta de contrato; de la capacidad legal de los contratantes; de las leyes mismas en que puedan basarse estas al contratar, y sobre las demás circunstancias del caso relativas á la forma general del mismo contrato, á fin de prevenir, señores Diputados, que la falta de cualquiera de esas tan importantes circunstancias, sea motivo mañana para que pueda pedirse la nulidad de lo hecho á nombre del Estado, y con ello venga á reportar graves perjuicios en sus propios intereses por la responsabilidad contraída como consecuencia de la omisión de alguna de esas mismas circunstancias.

Facultad del H. Congreso del Estado para legislar en la materia de que se ocupa el contrato.

El primer punto que se nos presenta á estudio, es el de si el H. Congreso del Estado puede ó nó dentro de los preceptos de las leyes, legislar en materia de *vías generales de comunicaciones*, como es la de que se trata en la minuta de contrato celebrado por el Ejecutivo en representación del Estado, y aunque sobre tan delicado é importante punto, confiese de plano mi insuficiencia para poder aportar razones de sumo peso en pro ó en contra, no deja de ser motivo de estudio la circunstancia de que antes de venirse á tratar el asunto con los Poderes del Estado, se demandó la misma concesión contenida en el contrato ante la Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, la que en representación del Poder Ejecutivo de la Nación la elevó á contrato como es bien sabido

Continuará.

Ciudad Victoria, Marzo 15 de 1912.

Sres. Redactores de «El Cauterio.»

Ciudad.

Muy Sres. míos:

Suplico á Uds. encarecidamente se sirvan publicar en las columnas de su bien escrito semanario, á la «Protesta» que hago sobre una correspondencia de esta Capital suscripta por un Sr. Dr. Liborio Fernández, y que fué remitida para su publicación á «La Prensa» diario que vé la luz pública en Monterrey, N. L., la cual aparece publicada en su núm. 487 correspondiente al día 13

del mes de los corrientes, por cuya inserción quedaré á Uds. agradecido.

Su atento amigo y S. S., *A. J. Arguelles.*

PROTESTA.

De la manera mas enérgica y formal protesto contra la correspondencia que bajo el rubro de «Matías Guerra quería cometer un atentado inaudito» «Hermoso triunfo de los Medranistas y Dorbeckeristas», fué enviada bajo la responsabilidad del anónimo del Dr. Liborio Fernández, á «La Prensa» diario que vé la luz pública en Monterrey, N. L.

Vasta leer la citada correspondencia para comprender que fué escrita con miras políticas y con el fin de herir al Sr. Lic. Matías Guerra ex-Gobernador Interino de Tamaulipas, quien dentro de su ministerio conoció de la minuta de contrato relativo á la concesión para construir y explotar cañerías subterráneas de transporte de petróleo y sus productos, á través del territorio del Estado, de que trata en la expresada correspondencia, y está bien claro que el escritor anónimo debe ser un *rabioso* leader Medranista, que aprovechándose de un asunto de interés público y por ello sensacional, se creyó autorizado para hacer *bombo político*, aunque para ello haya tenido necesidad de falsear la verdad y herir la honorabilidad del ex-Gobernador Sr. Lic. Guerra, la de los Sres. Diputados que forman la H. Legislatura del Estado, la del pueblo que asistiera á la sesión y la del partido Dorbeckerista.

El asunto de la concesión de que se trata en la correspondencia, nada tiene de político, sino que tratándole en la concesión de una cuestión de importante interés público, los representantes del pueblo ante la H. Cámara y el pueblo mismo que asistiera á la sesión, sólo los guiaba en aquellos momentos el bien del Estado y no el particular de este ó aquel partido político; por lo mismo es es ligereza y de mala fé el afirmar como se afirma en la citada correspondencia, que con la resolución dada en contra del asunto, háyase conseguido un triunfo por los Medranistas y Dorbeckeristas, uniendo á estos últimos en una cuestión en que para nada han tomado parte, y que por ello no pueden hacerse solidarios de la expresada correspondencia.

El pueblo que asistiera á la sesión fué á ella sin ningún carácter político y sólo porque sus intereses estaban afectados muy directamente en el asunto que en dicha sesión se iba á tratar, pero ese mismo pueblo estaba representado por todas las clases sociales y no por determinado partido político, por consiguiente no puede atribuírsele como embosadamente se hace en la correspondencia, que fuera ahí como interesado por formar parte de este ó aquel partido, sino que como el representado ante la H. Cámara que



conocía de tan importante asunto, iba á presentarse el debate sin figurarse como es natural que un acto de pura democracia, fuese motivo para que se le tomara como se ha hecho en la citada correspondencia de base ó pretexto para hacer *bombo* este ó aquel leader político.

Yo, de mi parte, como Diputado al H. Congreso del Estado, protesto de una manera enérgica sobre haberse creído que al tomar parte en la discusión lo hacía guiado por miras políticas, siendo que lo hice á nombre del pueblo á quien como los demás Sres. Diputados representábamos en el seno de dicha H. Cámara, y muy particularmente protesto sobre que se haya tomado esa mi intervención para saciar desahogos políticos como se ve claro por el estilo injurioso de la correspondencia, y protesto á la vez una y mil veces por la falsedad que en ella se expresa de que haya *mendigado el consejo de los principales abogados de ésta* para formular mi voto en contra de la concesión de que se ha hecho mérito, no porque no necesite de esos consejos, sino por ser tal dicho una falsedad.

Queda pues con el peso de la responsabilidad por el estilo injurioso de la correspondencia el leader anónimo Medranista, y bueno sería que en sus desahogos no tomara como en esta vez el nombre del pueblo y el de los Dorbeckeristas, que son y han sido siempre ajenos á esa campaña política desarrollada en la prensa por el partido político Medranista.

En política debe obrarse con honradez y esta ha faltado al asegurar como se asegura en la correspondencia ya dicha, de que hubo política en un asunto que por su vital importancia tomaron parte todas las clases sociales.

A. J. ARGÜELLES.

→ FANTASMAS EN PLENO CREPUSCULO. ←

No ha dejado de sorprender y con razón, á todos los pacíficos habitantes de la ciudad, las prédicas patriotas de los que se dicen amantes del orden, en favor de la paz que afortunadamente jamás se ha alterado en Tamaulipas. La noche del Jueves tuvo lugar en el Teatro Juárez un meeting organizado por unos Sres. Pescador, Cerdán y Familiar empleados ferrocarrileros que andan por toda la República dando conferencias en pro del restablecimiento de la tranquilidad; oímos en nuestro Coliseo la palabra de dichos Sres. y además, escuchamos la del Prof. Zeferino Fajardo quien en su peroración, demasiado explosiva expresó los vivos deseos que tiene de defender incondicionalmente al Gobierno constituido, así como lanzó tales improperios é insultos contra los Sres. Yankees que en verdad, lo que logró fué despertar el espíritu anti-americanista de una manera disparatada é inconveniente; habló también el Sr. Godofredo Canales.

Para el día de hoy tienen organizada una manifestación en honor de la paz, algunas personas de la ciudad según vimos en una hoja tirada el Viernes ppdo. Si nos sorprende el meeting de que hablamos anteriormente, nos causa verdadera extrañeza tal manifestación por tratarse de que los organizadores conocen demasiado á nuestro pueblo que es á todas luces pacífico y honrado; además, se dice en los sueltos que debemos hacer un lado la cuestión política para defender la nacionalidad, etc., etc. Y nosotros decimos ¿Quiénes son los causantes de esa división de que tanto se lamentan el Sr. Guerra Espinosa y demás firmantes? ¿Quiénes son los que con su política personalista y bastarda inculcaron odios en el pueblo? Responda de ello la opinión pública y señale con el dedo á los Sres. Directores que hoy se lamentan.

Creemos que el pueblo Tamaulipeco no necesita prédicas de esa naturaleza para ser pacífico, bastante lo ha demostrado en año y medio que tenemos de Revolución intestina, lo que se consigue y que será un perjuicio es despertar cierto espíritu de emulación, cierto anti-americanismo salvaje que probablemente traerán la Intervención Yankee; conquese Sr. Guerra Espinosa, déjese ud. de manifestaciones, lo que ha de hacer es no seguir, con su política, dividiendo á los tamaulipecos que somos por naturaleza evolucionistas y que si no hemos tomado participación en la lucha armada es porque conservamos todavía un rasgo de honor y de vergüenza.

SE VENDE.

Una Casa de Material cita en la Calle de Morelos esquina con la núm. 11, la persona que interese, puede tomar informes en la Casa de Comercio denominada «El Comanche» Calle de Hidalgo núm. 53.

C. Victoria, Febrero de 1912.

EDICTO.

Juzgado de 1ª Instancia de la 1ª Fracción Judicial.

Con fecha 1º del presente mes, se radicó en este Juzgado el juicio de intestamentaría del Sr. Ing. Espiridión Ledesma, vecino que fué de esta Ciudad.

Y por el presente, que se publicará por tres veces de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado y «El Cauterio» que se editan en esta Ciudad, se pone en conocimiento de las personas que interés tengan en la herencia, para que se presenten á deducir sus derechos dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación del último edicto.

Ciudad Victoria, 4 de Marzo de 1912.—Lic. Porfirio Flores.—A., Alberto Alvarez.—A., José Villanueva Garza.

Marzo 10, 17 y 24.—3v2.



IRIS.

TIPOGRAFIA ARTISTICA
A. C. Moreno y Cía.

HIDALGO ENTRE 14 y 15.

Se ejecuta toda clase de trabajos del ramo, y encuadernación.

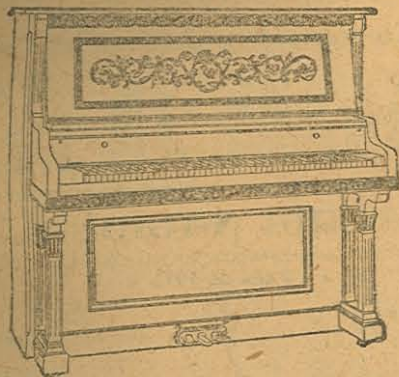
Especialidad en grabados, procedimientozin
cográfico "MORENO", ilustraciones para periódicos, folletos, etc.

'EL COMBATE'

- ELISEO G. PEREZ -

Abarrotes, ropa, Ferretería y Tlapalería.
Artículos - Nacionales - y - extranjeros.

‡ Lado Sur del Mercado. ‡



En el gran recital de la Notabilísima Pianista Húngara Sra. Yolanda Meroe en Monterrey, usará exclusivamente nuestros pianos **Steinway** de Gran fama Mundial.

Unicos Agentes,

A. WAGNER Y LEVIEN SUCS. S. en C.

Francisco A. de la Peña.
REPRESENTANTE,

- Quintana y Haces. -

Ofrecen á su numerosa clientela, además del surtido general de costumbre, variado número de efectos para invierno á los equitativos precios acostumbrados.

Almanaques Baylli Bayllerie ara 1912,

Calendarios, etc., etc.

LAS NOVEDADES.

HIDALGO 81. Apartado 66. TELEFONO 69.

Acabamos de recibir un gran surtido de medias y calcetines marca «*Everwear*» que garantizamos por seis meses, devolviendo sin costo el par que se rompa antes de dicho plazo, dando el correspondiente resguardo por cada par.

Corbatas americanas, tirautes y demas objetos para caballeros.

HIJOS DE PABLO LAVIN.



☞ DIRECTORIO DE LA CIUDAD. ☜

CARLOS TOLEDANO

Ingeniero y Contratista.

Calle No. 10.

ING. BENJAMIN F. PRIETO

Presas, Canales, Deslindes etc.

Hidalgo 13 y callejón 9.

Lic. Arturo González.

Bufete y Notaría en la

☛ Calle de Matamoras entre 9 y 10. ☚

« : »

C. Victoria, Tamaulipas.

Lic. LUIS GOVELA DE LA TORRE,

— Despacho: Esquina Morelos y número 9. —

Lic. GUILLERMO GOMEZ

Ofrece sus servicios profesionales.

Calle de Hidalgo 10.

Lic. JACOBO MARTINEZ

Abogado y Notario.

Despacho: Hidalgo 79.

JOSE FRANCISCO BUERON.

Cirujano Dentista.

Hidalgo 60.

— Frente á Quintana y Haces. —

Dr. JOSE A. DEL CASTILLO

MEDICO CIRUJANO DE LA FACULTAD DE MEXICO.
CALLE DE HIDALGO 56.

Dr. ANTONIO VALDEZ ROJAS.

MEDICO CIRUJANO DE LA FACULTAD DE MEXICO.
CALLE DE ZARAGOZA 9.

Dr. BENITO HERNANDEZ.

Facultad de México.

Morelos núm. 36.

LEOPOLDO T. SANCHEZ

TAQUÍGRAFO.

Clases á domicilio. Matamoras 10 y 11.

EL PROGRESO

TOMAS NAVARRO.

Gran Cantina y Billares. Mesa para juego del pool. Plaza Principal.

RODARTE Y CIA.

AGENCIA DE INHUMACIONES.

Servicio gratuito de carros mortuorios á que nos compren nuestras cajas especiales

Precios de cajas: de \$10 00 á \$500 00.

Matamoras entre 9 y 10.

— Encargado Jesús López —

EL CARACOL

JESUS M. CANALES.

Comerciante y Comisionista.

Vinos y licores. Depósito de Mezcal de S. Carlos. Café molido y dulces.

Esq. Sudoeste del Mercado. C. Victoria, Tam.

LOTERIA NACIONAL.

SORTEO QUE VERIFICARA ESTA LOTERIA. EN LOS MESES DE ENERO - A ABRIL DE 1912 -

Enero.

Miércoles 3 \$10,000.
id 10 20,000.
id 17 10,000.
id 24 30,000.
id 31 10,000.

Marzo.

Miércoles 6 \$10,000.
id 13 20,000.
id 20 10,000.
id 27 100,000

Febrero.

Miércoles 7 \$10,000.
id 14 20,000.
id 21 10,000.
id 28 50,000.

Abril.

Miércoles 3 \$20,000.
id 10 10,000.
id 17 30,000.
id 24 10,000.

— Precio de los billetes. —

Sorteos de \$200,000.	Entero, \$10. 00	Vigésimo, \$2. 00.
id id 100,000.	id 20. 00	id 1. 00.
id id 50,000	id 10. 00	id 0. 50.
id id 30,000.	id 6. 00	id 0. 30.
id id 20,000.	id 4. 00	id 0. 20.
id id 10,000.	id 2. 00	id 0. 10.

Sub-Agente en Ciudad Victoria,
JOSE HACES MADRID.

Hotel "Ambos Mundos."

GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.

—: Frente á la plaza principal. :—

El mejor de la Ciudad.

Restaurant y Cantina

FIACRO R. BETANCOURT.

Compra-venta de ganado caballar, mular y vacuno, tanto para la exportación como para consumo interior. Especialidad en ganado vacuno para engorda.

C. Victoria, Tam. Avenida Colón.

Clave X. — Teléfono 3.

HACIENDA DE STA. ENGRACIA

PROPS. JOSE MARTINEZ Y HNOS,

Maíz, producto (50,000 hectólitros anuales Piloncillo, cebolla, henequén y naranja, (cosecha anual 2.000,000) y demás productos agrícolas de la región. Ganado fino y corriente vacuno y caballar.

C. Victoria. Plaza Juárez. Teléfono 33

"IRIS." Tipografía artística. A. C. MORENO Y CIA. -- C. VICTORIA.

